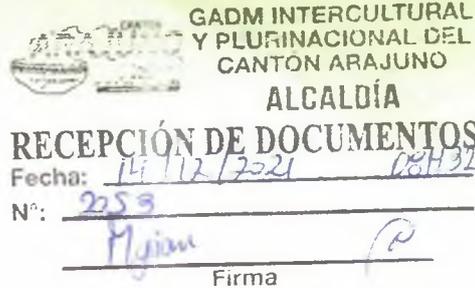




GADMIPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° - 116-DF-GADMIPA-2021
Arajuno, 13 de diciembre de 2021

Ingeniero
César Neptalí Grefa Avilez
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.



De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted Señor Alcalde, la **décima octava reforma presupuestaria, vía Suplemento de Crédito** por un monto de **USD 34.338,00**, para atender a varios rubros como parte del financiamiento entre el BDE y el GADMIPA, para **LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, VEHICULOS RECOLECTORES Y CONTENEDORES METALICOS DE 1200 LTRS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS CANTÓN ARAJUNO**, de conformidad a la solicitud presentada mediante Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2350-O de 8 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas; y, **vía Traspasos de Créditos** por un monto de **USD 125.150,69**, correspondientes al valor que será utilizado, conforme a las necesidades de las Direcciones requirentes y según análisis presupuestario de disponibilidad económica, acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-1041-O de 29 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Paguay – Secretario Técnico de la CTEA; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2313-O de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2326-O de 8 de diciembre de 2021, suscritos por el Ing. Luis Peña - Director de Obras Públicas; Oficio No.-DDES-20201-GADMIPA. de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2021-0479-O de 8 de diciembre de 2021, suscritos por el Lcdo. Gonzalo Guacho - Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nro. GADMIPA-SG-2021-0038-O de 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Abg. Reimundo Suárez; y, Oficio Nro. GADMIPA-DA-2021-0535-O de 13 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el artículo 258 de la Ley invocada, solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO

Anexos 26





G A D M I P A
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



MUNICIPIO DE ARAJUNO
DIRECCION FINANCIERA
ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Justificación de la **Décima Octava** Reforma Presupuestaria mediante **Suplemento y Traspaso de crédito No. 18** del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

2021

De conformidad a lo establecido en los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2021, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

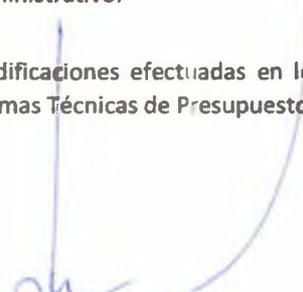
Suplemento de Crédito

La partida presupuestaria de ingresos correspondiente a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se incrementa por un monto de **USD 34.338,00**, para atender a varios rubros como parte del financiamiento entre el BDE y el GADMIPA, para LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, VEHICULOS RECOLECTORES Y CONTENEDORES METALICOS DE 1200LTRS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS CANTÓN ARAJUNO, de conformidad a la solicitud presentada mediante Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2350-O de 8 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Traspasos de Créditos

En base a lo enunciado y según el análisis del estado de ejecución presupuestaria 2021, se efectuaron modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 125.150,69** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades y requerimientos de las Direcciones, acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-1041-O de 29 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Paguay – Secretario Técnico de la CTEA; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2313-O de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2326-O de 8 de diciembre de 2021, suscritos por el Ing. Luis Peña - Director de Obras Públicas; Oficio No.-DDES-20201-GADMIPA. de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2021-0479-O de 8 de diciembre de 2021, suscritos por el Lcdo. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nro. GADMIPA-SG-2021-0038-O de 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Abg. Reimundo Suárez; y, Oficio Nro. GADMIPA-DA-2021-0535-O de 13 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un total de **USD 159.488,69**.


Ing. César Grefa

Alcaldes del Cantón Arajuno


Ing. Santiago Martínez

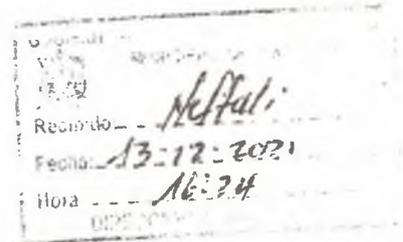
Director Financiero



¡Por un Arajuno diferente!

Arajuno, diciembre 13 de 2021
Oficio N° 47-JP-GADMIPA-2021

Ing.
Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.



De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **artículo 259 Suplemento de crédito, 256 Traspasos** adjunto al presente sírvase encontrar la **DECIMA OCTAVA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2021.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de financiamiento por el valor 159,488.69 correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones según **MEMORANDO N° 266-A-GADMIPA** según invitación de Comaga Oficio Circular N° 736-P-COMAGA-2021, Oficio Nro. GADMIPA-SG-2021-0038-O por Reymundo Suarez **SECRETARIO GENERAL**, Oficio Nro. GADMIPA-DA-2021-0535-O por Javier Espinoza Director Administrativo, oficio N° DDES-2021-GADMIPA y Oficio Nro GADMIPA-DDES-2021-0479-O por Gonzalo Guacho Director de Desarrollo Económico y Social, Devolución de valores a la STCTEA , según informe adjunto al Oficio Nro STCTEA-2021-1041-O, Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2313-O y Oficio Nro GADMIPA-OOPP-2021-02326-O por Luis Peña Director de OOPP, **SUELDO MES DE NOVIEMBRE** del personal de código de trabajo según conquistas laborales.

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.



Chugcho
Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO GADMIPA.

DECIMA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO

REFORMA SUPLEMENTO DE CREDITO SEGÚN ART-259 DEL COOTAD

CODIGO	CONCEPTO	ASIGANCION	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
INGRESOS					
4.01	FONDO DE INVERSION PETROLERA LOPICTEA	1,751,403.78	34,338.00	1,785,741.78	
GASTOS					
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,497.64	5,000.00	9,497.64	Oficio NroGADMIPA-OOP 2021-2350-O por Luis Per Director de OOPP para LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, VEHICULOS RECOLECTORES Y CONTENEDORES METALICOS DE 1200LT PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL D LOS DESECHOS SOLIDO CANTÓN ARAJUNO
73.08.03	COMSBUTIBLE Y LUBRICANTES	41,431.55	9,338.00	50,769.55	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	34,039.60	20,000.00	54,039.60	

TOTAL DE SUPLEMENTO DE CREDITO

34,338.00

Santiago
Ing. Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO

Patricia
Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2350-O

Arajuno, 08 de diciembre de 2021

Asunto: AUTORIZACIÓN Y REFORMA

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba una atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto se proceda a solicitar la debida autorización por parte del Concejo Municipal para la firma de un convenio de financiamiento entre el BDE y el GADMIPA, para LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, VEHICULOS RECOLECTORES Y CONTENEDORES METALICOS DE 1200LTRS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS CANTÓN ARAJUNO. Y ademas se autorice la respectiva reforma concerniente a la contraparte Municipal en lo referente a contingencias, e IVA. por un monto de 60.000 Sesenta mil dolares, los mimos que se considere de los fondos provenientes de la Ley Amazonica.

QUE SE CONSIDERE EN LA REFORMA DE LA LEY AMAZONICA DEL ULTIMO TRIMESTRE

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Copia:

Señor Ingeniero Santiago David Martínez Trujillo - Director Financiero - /



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
PENA ROMERO**

DECIMA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO
REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART-256 DEL COOTAD

del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar transacciones dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes y los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidad.

D	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIONES
PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL						
	PASAJES AL INTERIOR	1,700.00		203.54	1,903.54	liquidacion de la Galapago documentos h adjunto
	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	280.00	203.54		76.46	MEMORANDUM GADMIPA invitación de Oficio Circular COMAGA
	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	62.20		500.00	562.20	Oficio Nro. G SG-2021-003 Reymundo SECRETARIO
	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,429.60	500.00		929.60	
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	348.00	348.00		0.00	Oficio Nro. GA DA-2021-0535 Javier Espinoza Administrativo

PROGRAMA 120 DIRECCION FINANCIERA

REPUESTOS Y ACCESORIOS

240.00

240.00

0.00

Oficio Nro. GA
DA-2021-0535-C
Javier Espinoza
Administrativo**PROGRAMA 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA**

EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

0

360.00

360.00

PARTES Y REPUESTOS

0

320.00

320.00

REPUESTOS Y ACCESORIOS

20,259.85

92.00

20,167.85

Oficio Nro. GA
DA-2021-053
Javier Espinoza
Administrativo

EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

11,096.67

2,912.00

8,184.67

DEARRROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA
Y SOPROTE SISTEMA INFORMatico

0.00

2,912.00

2,912.00

PROGRAMA 210 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MATERIAL DIDACTICO

10,137.54

2,450.00

7,687.54

ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL

90.42

2,450.00

2,540.42

oficio N° DD
GADMIP
Gonzalo C
Director de D
Economico

PROYECTO, ATENCION SECTOR VULNERABLE (P,S)

35,374.64

12,800.00

22,574.64

Oficio Nro GA
DDES-2021-04
Gonzalo Guac
de DES

EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOA	0.00		500.00	500.00	Oficio Nro. G DA-2021-053 Javier Esp Direct Administ
PARTES Y REPUESTOS	0.00		340.00	340.00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,333.60	840.00		2,493.60	
PROGRAMA 340 DIRECCION DE PLANIFICACION					
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOA	0.00		224.00	0.00	Oficio Nro. G DA-2021-053 Javier Esp Direct Administ
PARTES Y REPUESTOS	0.00		184.66	0.00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,456.00	408.66		2,047.34	
PROGRAMA 360 OBRAS PUBLICAS					
SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TIWINO Y BATABORO	217,545.70	84,273.59		133,272.11	Devolucion de la STCTEA , se informe adjunt Nro STCTEA-2 O
ASFALTADO DE VIAS EN LA CIUDAD	7,500.00	3,282.90			
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1,307.91		552.30		Oficio Nro. G OOPP-2021-2 Luis Peña D OOP
MAQUINARIAS Y EQUIPO	30.06		1,254.00		
Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	0.00		1,476.60		
INDEMNIZACIONES LABORALES	3,254.79	500.00		2,754.79	REFORMA CUBRIR SUB DE NOVIEM PERSONA
SEGUROS	3,984.00		500.00	4,484.00	

SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	13,723.88		1,300.00	15,023.88	SINDICATO CONQUI LABORA
ALIMENTACION	91,632.00	1,300.00		90,332.00	
FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	5,000.00	15,000.00		20,000.00	Oficio Nro GA OOPP-2021-02
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,431.55		15,000.00	41,431.55	Luis Peña Di OOPP
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	72,121.08	12,800.00		84,921.08	Oficio Nro GA DDES-2021-04 Gonzalo Guach
PROGRAMA 510 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD					
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCRUNCRIPCION AMAZONICA	0.00		84,273.59	84,273.59	Devolucion de la STCTEA , se informe adjunt Nro SICTEA-2 O
TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO		125,150.69	125,150.69		

Santiago
Ing. Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO

Patricia
Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO



Oficio Nro. GADMIPA-DA-2021-0535-O

Arajuno, 13 de diciembre de 2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA - PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS.

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo, a la vez en observancia a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en su Art. 255 y 256, me permito solicitar de la manera más comedida, que por su intermedio se ponga a consideración del concejo municipal, la siguiente reforma presupuestaria, con la finalidad de adquirir accesorios de equipos informáticos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO A TRASPASAR DISMINUYE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO A TRASPASAR AUMENTA
110-53.08.13	Repuestos y Accesorios	348,00	130-531407	Equipos. Sistemas y paquetes informáticos	360,00
120-53.08.13	Repuestos y Accesorios	240,00	130-531411	Partes y repuestos	320,00
130.53.08.13	Repuestos y Accesorios	92,00	210-73.14.07	Equipos. Sistemas y paquetes informáticos	500,00
210-73.08.13	Repuestos y Accesorios	840,00	210-73.14.11	Partes y repuestos	340,00
			230-73.14.11	Partes y repuestos	120,00
340-73.08.13	Repuestos y Accesorios	408,66	210-73.14.07	Equipos. Sistemas y paquetes informáticos	224,00
			210-73.14.11	Partes y repuestos	184,66
84.01.07	Maquinarias y Equipos	2912,00	73.07.01	Desarrollo Actualización asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	2 912,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-SG-2021-0038-O

Arajuño, 10 de diciembre de 2021

Asunto: SOLICITANDO AUTORIZACION PARA REPROGRAMACION Y/O REFORMA AL POA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL.

Señor Ingeniero
 César Neptalí Grefa Aviléz
 Alcalde del Cantón Arajuno
 GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
 En su Despacho

De mi consideración:

De mi consideración:

Señor Alcalde; con la finalidad de cubrir económicamente las actividades realizadas por los señores concejales, Solicito se autorice la reprogramación y/o reforma al Plan Operativo Anual POA del año 2021, con el traspaso de partida presupuestaria de la Dirección de Administración General; acorde al siguiente detalle:

No. PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUCION	INCREMENTACION
110.530207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	500.00	
110.530303	VIATICOS AL INTERIOR		500.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Reimundo Wilson Suarez Santi
 SECRETARIO GENERAL



Firmado electrónicamente por:
 REIMUNDO
 WILSON SUAREZ
 SANTI

¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2326-O

Arajuño, 08 de diciembre de 2021

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA

Señor Ingeniero
 César Neptalí Grefa Aviléz
 Alcalde del Cantón Arajuño
 GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
 En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-OOPP-2021-2325-O

De mi consideración:

De mi consideración: Reciba un atento y cordial saludo de quien suscribe la presente, una vez realizado toda la documentación pertinente para el proyecto ESTUDIO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DEL MODELO TARIFARIO Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANITARIOS DEL CANTÓN ARAJUNO, solicito la autorización de reforma interna de Obras Públicas, con la finalidad de continuar con el trámite pertinente ya que es necesario e importante dar cumplimiento a las leyes vigentes competentes a los GADs Municipales.

PROYECTO	Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PARTIDA ORIGEN	REFORMA INTERNA			OBSERVACIÓN
			Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PARTIDA TRASPAGO	MONTO DE TRASPAGO	
Fiscalizar obras contratadas	730604	Fiscalización e inspecciones técnicas	730601	Consultoría, asesoría e investigación	\$5.000,00	INTERNO
Mantener 15 km de vías lastradas	730803	combustibles y lubricantes			\$15.000,00	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2021-0479-O

Arajuno, 08 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitando autorización para re programación y/o reforma al POA de la Dirección de Desarrollo económico; y Obras Publicas-GADMIPA.

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Alcalde; con la finalidad de realizar trabajos de apoyo social con los mantenimientos de accesos de los domicilios hacia los grupos vulnerables del cantón; **SOLICITO se autorice la reprogramación y/o reforma al Plan Operativo Anual POA del año 2021 con el traspaso de partida presupuestaria de la Dirección de la Desarrollo Económico y Social a la Dirección de Obras Públicas-GADMIPA;** acorde al siguiente detalle:

No. PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUCION	INCREMENTAC.
01.02.210.210. 730205.019	PROYECTO ATENCION A SECTOR VULNERABLE	12.800	
360.730418	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS.		12.800

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2313-O

Arajuño, 07 de diciembre de 2021

Asunto: REFORMA PRESUPUESTARIA PARA CAPPAS

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuño
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar la respectiva autorización de Reforma Presupuestaria, para la adquisición de CAPPAS PARA CAMPING, las mismas que serán utilizadas por trabajadores al trasladarse a varios puntos del cantón

En tal sentido pongo a consideración la tabla de descripción del detalle de traspaso para que conforme lo determinen las normas de control se realice el trámite pertinente solicitado

N° PARTIDA DE ORIGEN	DESCRIPCION PARTIDA ORIGEN	N° MONTOPARTIDA DESTINO	DESCRIPCION PARTIDA TRASPASO	MONTO DE TRASPASO
750105.006	ASFALTADO DE VIAS DE LA CIUDAD	552.30 730802	VESTUARIOS Y LENCERIAS	552.30
750105.006	ASFALTADO DE VIAS DE LA CIUDAD	1254 731404	MAQUINAS Y EQUIPOS	1254
750105.006	ASFALTADO DE VIAS DE LA CIUDAD	1476.60 731408	BIENES ARTISTICOS	1476.60

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Oficio No.-DDES-20201- GADMIPA.
Arajuno, 07 de Diciembre del 2021.

Ingeniero
Cesar Grefa

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO - GADMIPA.

En su despacho,

De mi consideración:

Señor Alcalde; con la finalidad de cumplir el requerimiento planteado por la escuela de Lucha Olímpica de la Dirección de Desarrollo Económico Social-GADMIPA; **Muy comedidamente solicito que a través de la Dirección Financiero-GADMIPA, autorice el Traspaso de la Partida Presupuestaria según el siguiente detalle:**

07/12/2021 OSHE
2008
Myrian

No. PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUCION	INCREMENTAC.
01.02.210.210 730812.000	MATERIALES DIDACTICOS	2.450	
01.02.210.210. 730205.004	ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL		2.450

Por la atención al presente para los fines legales, agradezco.

*Financiero
Autorizado, proceder
con el trámite pertinente.*

Atentamente,

MUNICIPAL DE PASTAZA
Revisado: Del
Fecha: 07/12/2021
12:25
DIRECCION FINANCIERA



Lto. Gonzalo Guacho M.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-GADMIPA

07/12/2021

RESUPUESTO
Revisión



Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-1041-O

Puyo, 29 de octubre de 2021

Para el GADMIP de Arajuno a través del administrador del convenio se recomienda incluir las novedades de cambios realizados al proyecto aprobado dentro del informe bimensual de avance de la ejecución y sustentar estos cambios y su respectiva aprobación.

Se recomienda solicitar al GADMIP de Arajuno remita información del cumplimiento a lo solicitado mediante oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-0679-O, de fecha 24 de agosto del 2021, referente a la implementación del rótulo del proyecto.

Se recomienda que el GADMIP de Arajuno continúe con la ejecución del proyecto de conformidad al cronograma valorado vigente y tome las acciones pertinentes para garantizar su ejecución y cierre del proyecto en el plazo estipulado en el convenio.

Se solicita a la máxima autoridad de la Secretaría Técnica de la CTEA se notifique al ejecutor que con fecha 22 de septiembre del 2021 conforme a la Resolución Nro. EXTRAORDINARIA 015-2021-002 el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA expide y aprueba el "Reglamento Integral de planes, programas y/o proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo Común por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica", y en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera se realizará el seguimiento y cierre del presente proyecto; esta disposición establece textualmente "Para todos los procedimientos de planes, programas y/o proyectos de inversión vinculados al Plan Nacional de Desarrollo y articulados al Plan Integral para la Amazonía, iniciados con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento, finalizarán de conformidad a lo establecido en la presente Resolución".

En base a lo antes expuesto me permito solicitar acoger las recomendaciones planteadas por la Responsable de Seguimiento del convenio. Además, se solicita al GADMIP de Arajuno realizar la devolución inicial del recurso no adjudicado para el proceso de contratación pública por un monto de \$ 47 246.87 (cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y seis dólares con 87/100), en un plazo máximo de 30 días. A este valor se deberá incluir el monto de 0.35 USD. (incluye IVA) para recaudaciones efectuadas por canales electrónicos o 0.60 USD para recaudaciones efectuadas por ventanilla, conforme a la Regulación BCE Nro. 033-2012. La devolución se deberá realizar a la siguiente cuenta corriente de BANECUADOR que se detalla a continuación.

- RUC Nro. 1660018700001
- Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- Cuenta corriente Nro. 3001433462
- Sublínea: 190499 Otros Servicios



**Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica**

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-1041-O

Puyo, 29 de octubre de 2021

Asunto: Notificación de observaciones al informe de avance Nro. 4, periodo 28 julio -27 de septiembre, del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO

Ingeniero

César Greña Avilés

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En su Despacho

En respuesta al oficio Nro. 521-A-GADMIPA-2021, mediante el cual el GADMIP de Arajuno remite el informe bimensual Nro. 4 del avance del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Con memorando Nro. STCTEA-DSEI-2022-1011-M, de fecha 28 de octubre del 2021, la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía notifica a este despacho el cuarto informe de seguimiento Nro. DSEI-LOM-2021-023 correspondiente al avance del proyecto en referencia, que en la parte pertinente establece las siguientes conclusiones y recomendaciones.

"El GADMIP Arajuno se encuentra ejecutando el proyecto conforme al cronograma valorado vigente.

La obra civil cuenta con un avance físico del 57.05% y un avance presupuestario del 51.2% (referencia del aporte del Fondo Común), este avance presupuestario corresponde a la primera planilla (mes de agosto) y se informa que se encuentra en proceso de revisión previo al pago la planilla Nro. 2 (septiembre).

Existe cambio en el diseño del sistema de agua potable por lo cual se solicita al ejecutor remita información y documentación adicional que avale estos cambios al diseño de la obra civil. La documentación solicitada se establece en el numeral 7 de este informe.

Al existir una diferencia entre el monto del aporte del Fondo Común transferido por la Secretaría Técnica de la CTEA y el valor adjudicado del contrato de obra civil se recomienda a la Máxima Autoridad de la Secretaría Técnica de la CTEA, notifique al GADMIP Arajuno realice la devolución inicial de \$ 47 246.87 (cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y seis dólares con 87/100).



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

AVANCE PERÍODO PLANIFICADO APORTE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CTEA					
ACTIVIDAD COMPONENTE		PROGRAMADO DEVENGADO	% PROGRAMADO DEVENGADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
1.9.2	Hormigón simple $f'c=210\text{ kg/cm}^2$ (Para ser utilizado en los dados de sujeción de la pergola)	2,832.37	0.33%	0.00	0%
Act. 1.10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	4,276.80	0.50%	0.00	0%
1.10.1	Plan de cierre, abandono y entrega del área	288.00	0.03%	0.00	0%
1.10.2	Plan de comunicación y capacitación	120.00	0.01%	0.00	0%
1.10.3	Plan de contingencias	480.00	0.06%	0.00	0%
1.10.4	Plan de manejo de desechos	768.00	0.09%	0.00	0%
1.10.5	Plan de monitoreo y seguimiento	220.80	0.03%	0.00	0%
1.10.6	Plan de prevención y mitigación de impactos	1,152.00	0.13%	0.00	0%
1.10.7	Plan de rehabilitación	48.00	0.01%	0.00	0%
1.10.8	Plan de relaciones comunitarias	240.00	0.03%	0.00	0%
1.10.9	Plan de seguridad y salud ocupacional	960.00	0.11%	0.00	0%
C2	Servicios profesionales de una fiscalización externa, contratados				
Act. 1.11	Fiscalización para la construcción del sistema de agua, contratado	13,196.93	1.54%	18,823.07	2%
Total acumulado al período - Fondo Común		307,738.93	37.3%	422,508.98	51.2%

En el siguiente cuadro se detalla los valores devengados por fuente de financiamiento del proyecto.

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
Aporte ST CTEA [a]	824,808.03	85.9%
Aporte del ejecutor [b]	135,928.71	14.1%
Monto total del proyecto [c=a+b]	960,736.74	100.0%
DETALLE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
Monto devengado del aporte ST-CTEA [d; %=d/c]	422,508.98	44.0%
Monto devengado del aporte del ejecutor [e; %=e/c]	71,782.92	7.5%
Monto global por devengar del proyecto [f=c-d-e; %=f/c]	466,444.84	48.6%
Monto total del proyecto [c]	960,736.74	100.0%
DETALLE EJECUCIÓN APORTE FONDO COMÚN		
Aporte ST CTEA [a]	824,808.03	100.0%
Monto devengado del aporte ST-CTEA [d; %=d/a]	422,508.98	51.2%
Monto objeto de devolución (diferencia proceso de contratación pública) [g]	84,273.59	10.2%
Monto por devengar Fondo Común [h=a-d-g; %=h/a]	318,025.46	38.6%
DETALLE EJECUCIÓN APORTE GADMIP ARAJUNO		
Aporte del ejecutor [b]	135,928.71	100.0%
Monto devengado del aporte del ejecutor [i; %=i/b]	71,782.92	52.8%
Monto por devengar aporte ejecutor [j=b-i; %=j/b]	64,145.79	47.2%

7. ANÁLISIS

El segundo proceso de contratación pública fue adjudicado con éxito y el ejecutor del proyecto cuenta con un contrato legalizado para la ejecución de la obra civil por un monto de \$ 740 534.44. Se establece el inicio de la obra civil con fecha 30 de julio del 2021 con un plazo de ejecución de 150 días.

La diferencia entre el monto transferido por parte de la Secretaría Técnica de la CTEA (\$ 824,808.03 USD) y el contratado por el GADMIP de Arajuno (\$ 740,534.44) es de \$ 84 273.59



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 047

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptali Grefa Aviléz	ALCALDE	12/12/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA		
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	12/12/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL		
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	12/12/2021	





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN EXTRAORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 047
FECHA: 14 DE DICIEMBRE 2021
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



CONVOCATORIA Nro. 047-GADMIPA-2021

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 14 de diciembre de 2021, a las 09H: 00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Conocimiento, análisis y aprobación de la Décima Octava Reforma Presupuestaria vía Suplemento y Traspaso de Créditos por un total de Usd. 159.488,69 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 69/100 dólares americanos)
- 4.- Clausura.



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 047-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 195-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 047-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre del 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 60 literal c) 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 047 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES.- Conocimiento, análisis y aprobación de la Décima Octava Reforma Presupuestaria vía Suplemento y Traspaso de Créditos por un total de Usd. 159.488,69 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 69/100 dólares americanos)

RESOLUCIÓN Nro. 0196-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 047-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 60 Literal o) 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR LA DÉCIMA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA, VÍA SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CREDITOS POR UN TOTAL DE USD 159.488,69 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 69/100) DÓLARES AMERICANOS. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



De conformidad a los Artículos 60 (tit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Avilés
ALCALDE GADMIPA



[Signature]
Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Extraordinaria realizada el 14 diciembre del 2021.

LO CERTIFICO

[Signature]
Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA



GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 047-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09H: 20 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 047-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Conocimiento, análisis y aprobación de la Décima Octava Reforma Presupuestaria vía Suplemento y Traspaso de Créditos por un total de Usd. 159.488,69 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 69/100 dólares americanos)
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Alcalde Ing. Cesar Grefa; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Alberó Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Sgto. Gonzalo Inmunda Molina concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 09H: 20 am declara, instalada la Sesión Extraordinaria 047 -2021.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Seguido, el Concejales José Andy mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejales Nelson Cerda. Continuando el Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 195-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 047-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre del 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 60 literal c) 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 047 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES.- Conocimiento, análisis y aprobación de la Décima Octava Reforma Presupuestaria vía Suplemento y Traspaso de Crédito por un valor de USD 159.488, 69 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 69/100 dólares americanos).

Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que el secretario de lectura sobre el oficio y documentos habilitante para tratar este punto para que los y las concejales conozcan y posterior analizar.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio Nro. 116-DF-GADMIPA-2021
Arajuno, 13 de diciembre de 2021

Ingeniero
Cesar Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
En su despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255, 256, 259 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted Señor Alcalde, **la décima octava reforma presupuestaria, vía Suplemento de Créditos** por un monto de USD. **34,388.00**, para atender a varios rubros como parte del financiamiento entre el BDE y el GADMIPA, para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, VEHÍCULOS RECOLECTORES Y CONTENEDORES METÁLICOS DE 1.200 LTRS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS CANTÓN ARAJUNO**, de conformidad a la solicitud presentada mediante Oficio Nro. GADMIPA-00PP-2021-2350-0 de 8 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña- Director de Obras Públicas; y, vía Traspaso de Créditos por un monto de USD **125.150,69**, correspondiente el valor que será utilizado, conforme a las necesidades de las direcciones requirentes y según análisis presupuestaria de disponibilidad económica acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficio Nro. STCTA-STCTA-2021-1041-0 de 29 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Paguay- Secretario Técnico de la CTA; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2313-0 de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2326-0 de 8 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña- Director de Obras Públicas; Oficio Nro. DDES-2021-GADMIPA de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-DDES.2021-0479-0 de 8 de diciembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nro. GADMIPA-SG-2021-0038-0 de 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Abg. Reimundo Suárez; y Oficio Nro. GADMIPA-DA-2021-0535-0 de 13 de diciembre de 2021, suscrito por el ing. Javier Espinoza – Director administrativo-

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el artículo 258 de la Ley invocada, solicito Señor Alcalde, se digne informar al honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo los fines legales pertinentes.
Atentamente,

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO
Anexos 26



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Toma la palabra el Ing. Cesar Grefa Alcalde, quien manifiesta que son los requerimientos para mayor conocimiento concede la palabra al Ing. Santiago Martínez Director Financiero, tomando la palabra explica lo siguiente.

Que la décima octava reforma presupuestaria contempla los elementos vía:

Suplemento de Crédito

La partida presupuestaria de ingresos correspondiente a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se incrementa por un monto de **USD 34.338,00**, para atender a varios rubros como parte del financiamiento entre el BDE y el GADMIPA, para LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, VEHICULOS RECOLECTORES Y CONTENEDORES METALICOS DE 1200LTRS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS CANTÓN ARAJUNO, de conformidad a la solicitud presentada mediante Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2350-O de 8 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas. Indica que existe anteriormente aprobado por el concejo municipal para financiar el convenio de financiamiento con el BDE, adicional es para atender el requerimiento combustible, lubricantes, repuestos y accesorios.

Trasposos de Créditos

En base a lo enunciado y según el análisis del estado de ejecución presupuestaria 2021, se efectuaron modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 125.150,69** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades y requerimientos de las Direcciones, acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-1041-O de 29 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Paguay – Secretario Técnico de la CTEA; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2313-O de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-2326-O de 8 de diciembre de 2021, suscritos por el Ing. Luis Peña - Director de Obras Públicas; Oficio No.-DDES-20201-GADMIPA. de 7 de diciembre de 2021 y Oficio Nro. GADMIPA-DDES-2021-0479-O de 8 de diciembre de 2021, suscritos por el Lcdo. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nro. GADMIPA-SG-2021-0038-O de 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Abg. Reimundo Suárez; y, Oficio Nro. GADMIPA-DA-2021-0535-O de 13 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo. Explica que existe una solicitud por parte de la CTA la devolución de USD 84.273,00 saldo del proyecto del agua de Tiguino Bataboro. Explica que las carpas están incluidos para la adquisición.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un total de **USD 159.488,69**.

Toma la palabra el Concejal José Andy, solicita que se explique sobre la devolución de USD 84.273,00 a la CTA, consulta ¿fue posible invertir los rubros





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

en el mismo proyecto o fue imposible. Indica que la adquisición de carpas para los trabajadores son materiales de trabajo sugiere que se debe adquirir de buena calidad, sugiere que es necesario adquirir para los concejales y concejala, porque también realizan trabajo en el campo o en las comunidades.

El Director Financiero sustenta que conforme a las normas y acuerdos financieros los saldos de los proyectos se deben devolver a la entidad que financia en este caso a la CTA. Hace conocer que los procesos contables conforme a las directrices del Ministerio de Finanzas las certificaciones presupuestarias se dará hasta el 10 de diciembre y los pagos de los procesos de contratación hasta 20 de diciembre de 2021.

Toma la palabra la Vicealcaldesa Rita Andy Shiguango, solicita que explique sobre la devolución de USD 84.273,00 a la CTA del proyecto del agua de Tiguino Bataboro, debidamente explica el Director financiero que conforme a las normas y acuerdos financieros los saldos de los proyectos se deben devolver a la entidad que financia en este caso a la CTA.

Ing. Cesar Grefa, Alcalde, quien manifiesta que pone en consideración de los señores concejales para que eleven a moción, la reforma presupuestaria planteada.

Toma la palabra el concejal señor José Andy Shiguango quien manifiesta que luego de las exposiciones de la exposición de parte del área financiera elevo a

moción el punto tratado. Seguidamente toma la palabra la Ing. Rita Andy quien manifiesta, que apoya la moción elevada por parte del compañero concejal.

El Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que por secretaria se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 0196-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 047-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 60 Literal o) 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR LA DÉCIMA OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA, VÍA SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CREDITOS POR UN TOTAL DE USD 159.488,69 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 69/100) DÓLARES AMERICANOS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO TRES.- Clausura

El Ing. Cesar Grefa, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extraordinaria Nro. 47 siendo las 09H: 57 am.

Ing. Cesar Grefa

ALCALDE CANTON ARAJUNO

Ing. Rita Andy Shiguango
VICEALCALDESA

Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL

Sr. Gonzalo Inmunda
CONCEJAL

Lcdo. José Andy
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL